Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 2

Asunción, 13 de julio de 2020

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 - ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE Y MANTENIMIENTO DE UPS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO- PLURIANUAL-ID 373.605.

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Se modifica SECCIÓN II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION en el punto 3) Análisis de Precios Ofertados, quedando de la siguiente manera:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

OBS. Los demás puntos numerales e incisos descritos dentro de la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del pliego de bases y condiciones que no se modifican con la presente adenda, se mantienen invariables y sin modificación alguna.

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 2

ENMIENDA 2:

Se modifica SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en el punto B) Experiencia y Capacidad Técnica, quedando de la siguiente manera:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

PARA TODOS LOS LOTES:

- Declaración Jurada en que la Empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.

PARA LOTE 1

- El oferente deberá contar con al menos UN (01) personal técnico certificado en la marca y modelo del equipo, para proceder a realizar los trabajos de mantenimiento de las unidades.
- El oferente adjudicado deberá contar con la certificación del fabricante de las unidades.
- La empresa oferente deberá acreditar al menos 3 (tres) mantenimientos de equipos UPS de la marca (atendiendo siempre que sea de la misma marca, aunque pueda variar los modelos) dentro del territorio nacional, avalados ***por copias de contratos y/o cartas de conformidad con la correspondiente factura emitida en su oportunidad*** del cliente relacionado al mantenimiento realizado. Además, se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto y la convocante se reserva el derecho de realizar una visita al Cliente referenciado

PARA LOTE 2 – ITEM 1

- El oferente o la marca deberá contar con al menos 2(dos) técnicos certificados en la marca, de modo a que pueda garantizar a la convocante el soporte para el buen funcionamiento del equipo.
- El oferente deberá contar con Autorización del Representante Local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el Fabricante.
- La empresa oferente deberá acreditar al menos 3 (tres) instalaciones de Storage que podrán ser demostradas ***con copias de contratos y/o cartas de conformidad de referencia a diferentes marcas siempre y cuando sean de instalaciones de storages dentro del territorio nacional***, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad. Además, se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto y la convocante se reserva el derecho de realizar una visita al Cliente referenciado.

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 2

PARA LOTE 2 – ITEM 2

- El oferente o la marca deberá contar con al menos 2(dos) técnicos certificados en la marca, de modo a que pueda garantizar a la convocante el soporte para el buen funcionamiento del equipo.
- El oferente deberá contar con Autorización del Representante Local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el Fabricante.
- La empresa oferente deberá acreditar al menos 3 (tres) instalaciones de servidores que podrán ser demostradas *con copias de contratos y/o cartas de conformidad de referencia siempre y cuando sean* de características similares en infraestructuras dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad. Además, se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto y la convocante se reserva el derecho de realizar una visita al Cliente referenciado.

OBS. Los demás puntos numerales e incisos descritos dentro de la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del pliego de bases y condiciones que no se modifican con la presente adenda, se mantienen invariables y sin modificación alguna.

ENMIENDA 3:

Se modifica SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, ítems N° 1 y 2 del Lote N° 2 específicamente Plazo de entrega y también la Experiencia de los ítems mencionados anteriormente, quedando de la siguiente manera:

LOTE2: Adquisición de Servidores y Storage

ITEM 1: ADQUISICIÓN DE STORAGE (SISTEMA DE ALMACENAMIENTO)

ADQUISICIÓN DE STORAGE (SISTEMA DE ALMACENAMIENTO)		
Características	Especificaciones	Requerimientos
Marca	Indicar	Exigido
Modelo	Indicar	Exigido
Cantidad	1(uno)	Exigido
Factor de Forma	2U	Exigido
Memoria Caché	**Capacidad:** 64GB de Cache por par de Controladoras como minimo.	Exigido
	En caso de interrupción del fluido eléctrico, el equipo deberá contar con un mecanismo para resguardar la información del caché con el fin de proteger la integridad de la información hasta que se re energice el equipo.	Exigido
Controladoras	2(dos) controladoras con conectividad 16Gb FC como mínimo.	Exigido

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 2

Disponibilidad	El fabricante de la solución de almacenamiento debe asegurar una disponibilidad del sistema de almacenamiento de 99,9999% como mínimo.	
RAID Soportado	RAID 1+0; RAID 5 y RAID 6	Exigido
Tecnología de discos soportada	Capacidad de Soportar discos SFF rotacionales: 10Krpm o superior	Exigido
	Capacidad de Soportar discos SSD	
	Capacidad de Soportar discos LFF y/o Near Line (NL a 7,2Krpm	
Capacidad	Inicial: • 10TB Usables. Utilizando discos SSD. Configurados en RAID 5. Se deberá prever un Disco de Spare como mínimo. • 6TB Usables. Utilizando discos mecánicos SAS 10K rpm. Se deberá prever un Disco de Spare como mínimo	Exigido
Fuentes de poder	Debe contar con fuentes redundantes de 220 VOLTS, 50 Hz	Exigido
Sistemas Operativos Soportados	Se requiere que el sistema de almacenamiento esté certificado para Red Hat Linux, Windows Server, Vmware, y Citrix XenServer.	Exigido
Back End	Escalabilidad en discos internos: 190 discos como mínimo	
	Tipo y velocidad de Backend: SAS 12Gbps o superior	
	Tipos de discos soportados: SAS, NL-SAS, SSD	
	Capacidad de agregar cajones de disco en línea (sin interrupción el servicio)	
Crecimiento	La solución deberá poder expandirse para soportar una capacidad de almacenamiento como mínimo de 400TB.	Exigido
Interface	El equipo ofertado deberá contar con: • 4 puertos FC de 16Gbs/32Gbs, 2(dos) por cada controladora El equipo ofertado deberá soportar puertos FC de 16Gbs, 32Gbs y puertos iSCSIFiber o Copper.	Exigido
Alta Disponibilidad	Deberá poseer características de alta disponibilidad, permitiendo el reemplazo de componentes principales de forma no disruptiva tales como discos, fuentes y controladoras.	Exigido
Tiering	El sistema debe incluir funcionalidades de Tiering Automático entre diferentes tipos de tecnologías de disco. Incluir licencias para toda la caja a su máximo crecimiento.	Exigido
Replicación Local	El sistema debe incluir funcionalidades de clones o copias completas de volúmenes y/o snapshots. Incluir licencias para toda la caja a su máximo crecimiento.	Exigido
Aprovisionamiento delgado	El sistema ofrecido debe incluir la capacidad de realizar aprovisionamiento delgado de la información.	Exigido
LUNs	Tamaño mínimo que un lun pueda soportar: 64TB o superior	Exigido

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 2

	Cantidad mínimo de LUN soportado: 6000 o superior	
Servicio de monitoreo	La solución debe permitir acceso remoto seguro a usuarios autorizados.	Exigido
	La solución debe ofrecer monitoreo continuo y seguro	
	Consola Gráfica y CLI, Incluir licencias para toda la caja a su máximo crecimiento.	
	Capacidad de administrar toda la infraestructura de almacenamiento cómo máquinas virtuales de almacenamiento.	
	La solución debe proporcionar información para el análisis de errores y enviar alertas	
	Se debe incluir el servicio de monitoreo continuo directamente del fabricante.	
Actualización de firmware	Capacidad de realizar actualización de firmware de las controladoras del Storage y de discos de forma totalmente activa y en línea.	Exigido
SAN Switches	Incluir en la solución 2(dos) SAN Switches con 12 puertos activos y que estas trafiquen a 8Gb/16GB con opción de escalabilidad a 24 puertos. El oferente tendrá a su cargo la instalación de los SAN Switches al Storage solicitado.	Exigido
Técnicos y certificaciones	El oferente o la marca deberá contar con al menos 2(dos) técnicos certificados en la marca, de modo a que pueda garantizar a la convocante el soporte para el buen funcionamiento del equipo.	Exigido
Autorización del fabricante	El oferente deberá contar con Autorización del Representante Local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el Fabricante.	Exigido
Instalación y puesta en marcha	El oferente se encargará de la instalación, encendido y verificación del funcionamiento de los equipos ofertados. El oferente deberá instalar el equipo en un Rack de 42U que la convocante posee. La instalación debe contemplar las llaves termomagnéticas y tableros necesarios, así como el circuito individual eléctrico necesario.	Exigido
Experiencia	La empresa oferente deberá acreditar al menos 3 (tres) instalaciones de Storage que podrán ser demostradas ***con copias de contratos y/o cartas de conformidad de referencia a diferentes marcas siempre y cuando sean de instalaciones de storages dentro del territorio nacional***, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad. Además, se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto y la convocante se reserva el derecho de realizar una visita al Cliente referenciado.	Exigido
Garantía	3 (tres) años OnSite. El servicio de garantía deberá ser realizado por técnicos certificados del CAS (Centro	Exigido

	Autorizado de Servicios) avalado por el Fabricante.	
Plazo de entrega	45 días hábiles, el plazo será computado a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.	Exigido
Lugar de entrega	Chile 1053 c/ Manduvira	Exigido

ITEM 2: ADQUISICION DE SERVIDOR

ADQUISICION DE SERVIDOR		
Características	Especificaciones	Requerimientos mínimos
Marca	Indicar	Exigido
Modelo	Indicar	Exigido
Cantidad	1(uno)	Exigido
Factor de Forma	Rackeable 2U	Exigido
Procesador (Core)	Capacidad mínima inicial de 24 cores por procesador físico instalados	Exigido
Cantidad de procesador	2(dos)	Exigido
Memoria	256GB de memoria RAM DDR4-2666 o superior escalable a por lo menos 1 TB.	Exigido
Almacenamiento	2(dos) discos de 300 GB SAS 10K, el servidor debe contar con al menos 8 bahías de discos de 2.5" y tener la posibilidad de crecer como mínimo hasta 16 discos agregando bahías de expansión.	Exigido
Conectividad LAN	- 4 puertos de 1Gbps Ethernet cobre. - 2 puertos de 10Gbs Ethernet cobre.	Exigido
Conectividad SAN	1 tarjeta HBA de 16GB/32GB FC de 2 puertos.	Exigido
Sistemas Operativos Soportados	Windows Server, Red Hat Enterprise Linux (RHEL), VMware ESXi 6.5 and U1, CentOS, Suse Linux Enterprise Server.	Exigido
Gestión y Administración	Debe ser incluido licencias de software de administración remota del equipo.	Exigido
Ventiladores y fuentes de alimentación	Redundancia total interna	Exigido
Funcionalidades mínimas	Fuentes de poder, ventiladores y Discos Hot-Plug	Exigido
Instalación	<u>Calificación del personal técnico:</u> El oferente o la marca deberá contar con al menos 2(dos) técnicos certificados en la marca, de modo a que pueda garantizar a la convocante el soporte para el buen funcionamiento del equipo.	Exigido
	<u>Alcance:</u> El servicio contemplará la instalación física en un Rack que la convocante posee, encendido y verificación del funcionamiento del servidor. La instalación será realizada con la presencia de técnicos de la convocante. La instalación debe contemplar las llaves termomagnéticas y tableros necesarios, así como el circuito individual	Exigido

	eléctrico necesario.	
Autorización del fabricante	El oferente deberá contar con Autorización del Representante Local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el Fabricante.	Exigido
Experiencia	La empresa oferente deberá acreditar al menos 3 (tres) instalaciones de servidores que podrán ***ser demostradas con copias de contratos y/o cartas de conformidad de referencia siempre y cuando sean de características similares en infraestructuras dentro del territorio nacional***, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad. Además, se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto y la convocante se reserva el derecho de realizar una visita al Cliente referenciado.	Exigido
Garantía	3 (tres) años OnSite. El servicio de garantía deberá ser realizado por técnicos certificados del CAS (Centro Autorizado de Servicios) avalado por el Fabricante. Carta de garantía del CAS LOCAL (Centro Autorizado de Servicios) para soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos (cualquier daño de componentes de los equipos deberá ser cambiado).	Exigido
Plazo de entrega	45 días hábiles, el plazo será computado a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.	Exigido
Lugar de entrega	Chile 1053 c/ Manduvira	Exigido

GENERALES:

El oferente adjudicado deberá presentar un CRONOGRAMA ESTIMATIVO DE ACTIVIDADES, el cual será analizado y validado en conjunto con el personal informático del SNC, donde figuren los ítems del lote del presente pliego de requerimientos técnicos, y donde se definirá en conjunto el horario de trabajos a ser realizados.

FORMA DE PAGO:

Para el lote 2, contra entrega de bienes adjudicados. El pago se efectivizará contra factura presentada, previa verificación y conformidad de la dependencia afectada dentro de los 60 días posteriores a la recepción de la factura.

OBS. Los demás puntos numerales e incisos descritos dentro de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del pliego de bases y condiciones que no se modifican con la presente adenda, se mantienen invariables y sin modificación alguna.

ENMIENDA 4:

Se modifica la ***SECCION VII. ANEXOS***, quedando redactado de la siguiente manera:

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 2

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas
a) **Formulario de Oferta ***   *[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]*
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***   *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*

1. **Documentos legales**   Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
Patente municipal vigente
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
2. **Documentos legales**   Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Patente municipal vigente
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

3. **Oferentes en Consorcio.**

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.
Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
La empresa oferente deberá acreditar al menos 3 (tres) mantenimientos de equipos UPS de la marca (atendiendo siempre que sea de la misma marca, aunque pueda variar los modelos) dentro del territorio nacional, ***avalados por copias de contratos y/o cartas de conformidad con la correspondiente factura emitida en su oportunidad del cliente relacionado*** al mantenimiento realizado. (lote 1)
La empresa oferente deberá acreditar al menos 3 (tres) instalaciones de Storage que podrán ser demostradas ***con copias de contratos y/o cartas de conformidad de referencia a diferentes marcas; siempre y cuando sean de instalaciones de storages dentro del territorio nacional, con la correspondiente factura emitida en su oportunidad***, a la recepción del equipo instalado. (lote 2-item 1)
La empresa oferente deberá acreditar al menos 3 (tres) instalaciones de Servidores que podrán ser demostradas ***con copias de contratos y/o cartas de conformidad de referencia siempre y cuando sean de características similares en infraestructuras dentro del territorio nacional, con la correspondiente factura emitida en su oportunidad*** al equipo instalado. (lote 2-item 2)
Presentar las Garantías del equipamiento y Servicio Técnico especializado para todos los lotes.
Declaración Jurada o constancia de que cuenta con Autorización del Representante Local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el Fabricante, en todos los lotes.
Nota en la que liste nombre apellido y número de cedula de los técnicos certificados para cada lote (lote 1, 1 técnico)-(lote 2, 2 técnicos para cada ítem) por la marca para cubrir los servicios contratados, adjuntar currículo y copia del certificado.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. Copia simple de los siguientes documentos:
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS
IVA General de los últimos [2017-2018] meses, para contribuyentes sólo del IVA General
Formulario 106 de los últimos [2017-2018] años para contribuyentes del IRPC

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 2

Formulario 104 de los últimos [2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

Cualquier otro documento adicional requerido.
✓ Constancia de haber realizado la visita o DECLARACION jurada de conocer las condiciones del sitio y para la correcta provisión de los bienes/servicios. ✓ Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. ✓ Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia. ✓ Declaración Jurada o Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada.

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Los datos del PBC, que no fueron mencionados en la presente Adenda, se mantienen invariable y sin modificación alguna.

Atentamente.

ANDRES MARIA SORIA MARTINEZ
Firmado digitalmente por ANDRES MARIA SORIA MARTINEZ
Fecha: 2020.07.13 15:15:55 -04'00'

ABG. ANDRES SORIA
COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN